



**CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE  
ALMERIENSE**

**Expediente n.º:** 2023/481140/900-026/00002

**Procedimiento:** PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE VEINTIDÓS PLAZAS DE BOMBEROS – CONDUCTORES DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL LEVANTE ALMERIENSE

**ANUNCIO**

Por medio del presente, de acuerdo a lo establecido en la Base 13ª de las Bases que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de veintidós plazas de bomberos – conductores de la plantilla de funcionarios del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense (BOP de Almería nº 18 de fecha 27 de enero de 2023), se hace público el Decreto de la Presidencia nº 21/2024, de fecha 9 de abril, en cuya virtud se procede a la designación del órgano de evaluación que habrá de elevar a la Presidencia del Consorcio, el correspondiente informe motivado sobre las tareas realizadas por los funcionarios en prácticas durante el período de prácticas (1 de febrero a 30 de abril de 2024), con la evaluación de apto o no apto de cada uno de los aspirantes.

El órgano de evaluación estará compuesto por los siguientes funcionarios:

IDENTIDAD	CARGO
D. FRANCISCO JAVIER FLORES ORTEGA	COORDINADOR JEFE DEL SERVICIO
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA FLORES	SARGENTO
D. FELIPE GÓMEZ GONZÁLEZ	SARGENTO

Todo lo cual se hace público para general conocimiento.

LA PRESIDENTA  
FDO. ROSA MARÍA CANO MONTOYA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Código Seguro De Verificación	/fC/nZQcrma714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Maria Cano Montoya - Presidenta del Consorcio de Extincion de Incendios y Salvamento del Levante Almeriense	Firmado	09/04/2024 11:39:41	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FfC%2FnZQcrma714R%2FUadKjw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2FfC%2FnZQcrma714R%2FUadKjw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			